BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 5.600/2013

Por resolución nº 1099 firmada por el Sr. Alcalde el día 24 de junio de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

En virtud de las facultades que me confiere el artº. 21.1 a, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones

Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1.986), por el presente

Resuelvo:

Primero. Delegar en la Primer Tte. de Alcalde, Da Mariana Lara Delgado, las funciones de esta Alcaldía durante los días 1 al 12 de julio (ambos inclusive) del presente año.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 44.2 del R.D. 2.568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro 25 de junio de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.